



VISA PLATINUM PAGINA: 1 / 3
 SUCURSAL: 007 - CORDOBA
 GRUPO: 1504 - PAQ MNO PLAT
 CUIT: 30 50001107 2
 CART: 01 - 044 - L
 N DE CUENTA: 0887791884
 LIQ.: N337 - 022
 RESUMEN NRO.: 0038561 - 05 - 1 - CR0702
 TITULAR DE CUENTA: LEIBOVICH MATIAS D

LEIBOVICH MATIAS D SUC:007 CAR:01

CIERRE ACTUAL: 29 Ago 24				
VENCIMIENTO	SALDO \$	SALDO U\$S	PAGO MIN.\$	PAGO MIN.U\$S
06 Sep 24	83.786,03	0,00	6.469,00	-,-



TNA \$ 103,000 % TEM \$ 8,466 %
 TNA U\$S 0,000 % TEM U\$S 0,000 %

VTO. ANTERIOR	09 Ago 24	SALDO ANTERIOR \$	1032041,93	U\$S	1381,07	PROXIMO CIERRE	26 Sep 24
CIERRE ANTERIOR	01 Ago 24	PAGO MIN. ANT. \$	958478,00			PROXIMO VTO.	04 Oct 24
LIMITES: COMPRA	\$ 384000,00	FINANCIACION	\$ 384000,00	ADELANTO(*)	\$ 0,00	CPRA. CUOTAS	

Cuotas a vencer:

Setiembre/24	Octubre/24	Noviembre/24	Diciembre/24	Enero/25	Febrero/25
\$7.902,10	\$7.902,10	\$7.902,10	\$7.902,10	\$7.902,10	\$7.902,10
A partir de Marzo/25		\$15.804,20			

FECHA	COMPROBANTE	DETALLE DE TRANSACCION	PESOS	DOLARES
		SALDO ANTERIOR	1.032.041,93	1.381,07
02.08.24		SU PAGO EN PESOS	2385.490,53	TC 980,000
14.08.24		SU PAGO EN PESOS	1.032.041,93-	1.381,07-
03.08.24	626693*	MERPAGO*MERCADOLIBRE	3.410,68-	
04.08.24	999203*	MERPAGO*JFCTIENDASOF	39.999,00	
19.08.24	534378*	SHELL C45	7.902,10	
			38.006,99	
Tarjeta 8644 Total Consumos de MATIAS LEIBOVICH			85.908,09	0,00
29.08.24		IMPUESTO DE SELLOS \$	1.288,62	
SALDO ACTUAL			\$ 83.786,03	
PAGO MINIMO			\$ 6.469,00	

DEBITAREMOS DE SU C.A.00000025660547 LA SUMA DE \$ 83786,03

En caso de existir saldo acreedor en dólares, si no se cancela el saldo adeudado en pesos al vencimiento, habrá compensación de saldos, cubriendo el saldo acreedor en dólares la deuda existente en pesos. Para dicha compensación aplicará el tipo de cambio comprador publicado por Banco Hipotecario el día de vencimiento del resumen. En el caso de débito automático, la deuda en pesos se cancelará con el saldo acreedor en dólares y el débito automático aplicará solo al saldo de deuda restante.

Se informa que en los autos "ASOCIACIÓN DE DEFENSA DE DERECHOS DE USUARIOS Y CONSUMIDORES C/ BANCO HIPOTECARIO S.A. S/ RECLAMO CONTRA ACTOS DE PARTICULARES", (Expte. N° NG-128669)", el Banco ha alcanzado un Acuerdo Transaccional vinculado al Cargo de Gestión de Cobranzas, cuyos alcances y términos pueden ser consultados en <https://www.hipotecario.com.ar/AVISOS LEGALES>.

Los intereses devengados no capitalizan intereses de acuerdo a lo prescripto por el inciso ñ del Art. 23 de la Ley 25065.

Recuerde que podrá abonar su resumen SIN CARGO por débito en cuenta, Homebanking BH (www.hipotecario.com.ar o llamando al 0810-222-7777), desde tu celular por Banca Móvil, TAS, con su TD en los cajeros automáticos Benelco/Link o a través de internet en www.pagoslink.com.ar o www.pagomiscuentas.com.ar

A partir del 14/07/2022 el importe a percibir se determinará aplicando sobre los montos en pesos que, para cada caso, se detallan en el artículo 39 de la Ley N° 27.541 y sus modificaciones, las siguientes alícuotas:

- a) Para las operaciones previstas en el inciso a) del artículo 35 de la mencionada ley: TREINTA Y CINCO POR CIENTO (35%);
 - b) Para las operaciones previstas en los incisos b), c), d) y e) del artículo 35 de la Ley N° 27.541 y sus modificaciones: CUARENTA Y CINCO POR CIENTO (45%).
- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Mar del Plata, ubicado en calle Almirante Brown 1771 de esa ciudad, a cargo del Dr. Maximiliano Colángelo, anuncia la existencia de un proceso colectivo de trámite ante ese organismo a su cargo, caratulado "ASOCIACION CIVIL DE USUARIOS BANCARIOS ARGENTINOS (ACUBA) C/ BANCO HIPOTECARIO S.A S/ MATERIA A CATEGORIZAR", Expte. n°125.154, iniciado en fecha 28/08/2020 por la Asociación de Usuarios Bancarios Argentinos (A.C.U.B.A), con sede social en calle 12 de Octubre 3223 4° "B" de la ciudad de Mar del Plata, contra el Banco Hipotecario S.A. La acción es ejercida por A.C.U.B.A en representación de todos los usuarios de tarjetas de crédito emitidas por la entidad bancaria y que accedieron a la financiación de los saldos deudores impagos con vencimiento de pago entre los días 20 de marzo del 2020 y el 30 de abril del 2020. A los fines de publicitar adecuadamente la existencia de este proceso y facilitar la comprensión a todos los integrantes del colectivo (totalidad del grupo alcanzado por la controversia), se aclara que lo que se pretende lograr con la presente acción es: 1) la declaración de ilegalidad y de abusividad de la financiación de los saldos deudores efectuada por el Banco Hipotecario y su adecuación a lo prescripto en la comunicación "A" 6964 del Banco Central de la República Argentina; y 2) la devolución de las sumas percibidas a cada usuario de tarjeta de crédito, tomadores de la financiación, con más los intereses previstos por la normativa de Protección de Usuarios de Servicios Financieros del Banco Central y la aplicación del daño punitivo (sumas de dinero que los tribunales

TITULAR DE CUENTA LEIBOVICH MATIAS D

SUC:007 CAR:01NRO.DE CUENTA 0887791884

mandan a pagar a la víctima de ciertos ilícitos) para cada usuario damnificado. Se informa a todos los usuarios y consumidores que se encuentran facultados -hasta el momento del dictado de la sentencia definitiva o de la homologación del acuerdo que eventualmente se arribe entre las partes- a expresar su voluntad de no ser alcanzados por el pronunciamiento que en su oportunidad se dicte. La sentencia que -eventualmente- haga lugar a la acción promovida por la asociación hará cosa juzgada (impidiendo que se puede interponer una nueva demanda sobre el mismo caso) para el demandado y para todos los consumidores o usuarios que se encuentren en similares condiciones, excepto de aquellos que hayan manifestado su voluntad de no ser alcanzados (art. 54 ley 24.240). De tal modo, se deja expresa constancia que no resulta necesario que los consumidores y usuarios manifiesten expresamente su adhesión en el supuesto que deseen ser comprendidos por el resultado de este proceso. Se invita al resto de las Asociaciones de Consumidores y Usuarios y a los consumidores en particular a denunciar la existencia de otro proceso judicial con el mismo objeto. El trámite del expediente electrónico es público y puede ser consultado en el portal de la Suprema Corte (<http://www.scba.gov.ar>), a través de la Mesa de Entradas Virtual.

Notificamos en este acto que el presente resumen puede contener créditos que hayan sido cedidos a un Fideicomiso Financiero. La cesión de los mismos no implica modificación del domicilio de pago ni de otras condiciones contractuales.

TE INFORMAMOS QUE COMENZAREMOS A ENVIARTE EL RESUMEN DE TU TARJETA DE CRÉDITO A TU CORREO ELECTRÓNICO. ACTUALIZÁ Y/O REGISTRÁ EL MISMO ACERCÁNDOTE A LA SUCURSAL MÁS CERCANA A TU DOMICILIO. VER SUCURSALES EN WWW.HIPOTECARIO.COM.AR

Informamos que si Ud. contrató el "Seguro de pérdida eventual de ingresos", con la Cia. BHN SEGUROS GENERALES SA ó BHN VIDA SA consulte las coberturas y Condiciones en www.hipotecarioseguros.com.ar/desempleo-HS/. Atención telefónica 0810-666-0066.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 y siguientes de la Ley 27.541 "Ley de Solidaridad Social y Reactivación Productiva en el marco de la Emergencia Pública" y en la Resolución General AFIP 4659/2020 artículo 3ero. y 4to., la percepción del impuesto PAIS será aplicable en la medida y proporción que se abonen en pesos las operaciones alcanzadas por dicho impuesto. Cabe aclarar que dentro del importe "Pago Mínimo" se encuentra incluido el monto de dicho impuesto. Si Ud. cancela sus consumos en moneda extranjera en dicha moneda, se realizara el correspondiente ajuste en el siguiente resumen de tarjeta de crédito, en la proporción del pago efectuado en moneda extranjera."

El monto de IVA discriminado no puede computarse como crédito fiscal.

BANCO HIPOTECARIO PREMIA SUS CONSUMOS. PUNTOS DEL PROGRAMA BÚHO PUNTOS:
Disponibles: 14.730 Generados período anterior: 2.963
Canjeados período anterior: 85.908 Puntos mensuales a vencer: 0
Consulte el catálogo de Búho Puntos, condiciones de vencimiento de puntos acumulados bajo el Programa y canjee sus premios en Home Banking ingresando desde www.hipotecario.com.ar

Conforme la comunicación A 5928 BCRA, a partir del 01/09 el titular de la cuenta se encuentra cubierto ante fallecimiento e invalidez total y permanente por el saldo deudor de la cuenta a la fecha de siniestro. Las cuotas pendientes generadas hasta 31/8 inclusive cuentan con Seguro de vida e invalidez total y permanente sobre el saldo de deuda de cuenta, durante la vigencia del seguro, a la fecha del siniestro en la compañía de seguros oportunamente elegida por el Titular. Alícuota mensual: 0.29%. Capital máximo asegurado por cuenta: \$100.000. Edad máxima de ingreso / permanencia: 75/85 años. Cías aseguradoras por las que pudo optar el cliente: BHN Vida S.A. Pza Nro 75 - Caruso Compañía Argentina de Seguros S.A. Pza Nro. 51.051 - Mapfre Argentina Seguros de vida S.A. Pza Nro. 1870070521-

Las Tasas (TNA, TEA, CFT) informadas para financiar el saldo de su resumen con Plan V son de carácter variable y pueden sufrir modificaciones. Consulte condiciones vigentes al momento de solicitar la operación.

Para la base de cálculo de la Percepción IVA RG 4240 21% se toman los consumos en dólares y se pesifican al TC vendedor fijado por el BNA al último día hábil anterior a la fecha de cierre del resumen.

Defensa al consumidor: San Juan tel. 4276689/4274196; Prov.Bs.As.0800-222-9042 Adherite al envío de tu resumen por email llamando al 0810-222-7777 o ingresando en www.hipotecario.com.ar

El titular de los datos personales tienen la facultad de ejercer el derecho de acceso a los mismos en forma gratuita a intervalos no inferiores a seis meses, salvo que se acredite un interés legítimo al efecto conforme a lo establecido en el artículo 14, inciso 3 de la Ley Nro. 25.326. LA DIRECCION NACIONAL DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES, órgano de Control de la Ley 25.326, tiene la atribución de atender las denuncias y reclamos que se interpongan con relación al incumplimiento de las normas sobre protección de datos personales.

La tasa de financiación (TNA) aplicada en el presente resumen de cuenta es de 103,00%, TEM 8,47%, CFT c/IVA (TEA) 227,57% y CFT s/IVA (TNA) 124,63%, interés punitivo sobre pago mínimo impago en pesos es 51,50%, TEM 4,23%, TEA 65,60%. ADELANTO EN EFECTIVO: los intereses se calculan desde la fecha de operación hasta la fecha de vencimiento actual. TNA 103,00%, TEM 8,47%, CFT c/IVA (TEA) 227,57% y CFT s/IVA (TEA) 124,63%.

El cargo por gestión de cobranzas para las TC Visa emitidas por este Banco es de \$551,98 + IVA. El cobro de dicho cargo se devenga a partir del quinto día de mora, por un plazo máximo de tres meses y responde a los costos asociados a las gestiones de cobro realizadas por el Banco, de conformidad con la normativa del BCRA.

Los consumos en dólares de sus tarjetas de crédito podrán ser cancelados en esa moneda extranjera o en Pesos. En este último caso, cuando el pago se realice un día hábil en horario bancario en ventanilla de la entidad financiera, homebanking o mobile, será aplicable el tipo de cambio vendedor del momento de la transacción. Si hubiera pactado el débito automático del resumen de la tarjeta, o utiliza otros canales de pago no asimilables a los descriptos en el

párrafo anterior, o realice el pago en homebanking o mobile fuera del horario bancario, aplicará el tipo de cambio vendedor del cierre del mismo día hábil de del pago o día hábil inmediato anterior cuando el pago se efectúe un día inhábil.

La TNA de Financiación aplicable a Adelantos en Efectivo realizados en el exterior es del 20%.

En caso de abonar su resumen por canales externos: Rapipago, Pago Fácil, Bapro y Tinsa. Se devengará el cobro del cargo correspondiente, contemplado en el Anexo "Tabla de comisiones, cargos y tasas en pesos" de su contrato de tarjeta de crédito. El importe actual de dicho cargo es de \$ 1.325,31 + IVA.

Centro de Atención Exclusivo Visa Platinum: 0800-333-7528. Desde el exterior por cobro revertido:(54 11)4379-6200. Si viaja al exterior, comuníquese y conozca el alcance de las coberturas y servicios de su tarjeta.

Si Usted es Monotributista, el crédito fiscal discriminado en el presente comprobante, sólo podrá ser computado a efectos del Régimen de Sostenimiento e Inclusión Fiscal para Pequeños Contribuyentes de la Ley N° 27.618

Los intereses de financiación se calculan desde el Vto. de su resumen anterior.

USTED DISPONE DE 30 DIAS DESDE LA RECEPCION PARA CUESTIONAR ESTE RESUMEN



¿POR QUÉ PAGAR IMPUESTOS Y SERVICIOS CON EFECTIVO SI PUEDE HACERLO CON VISA CRÉDITO Y EN CUOTAS?

- www.visa.com.ar (opción Visa Home Socios)
- 4379-7700 o 0810-666-7700 (si se encuentra a más de 30km de CABA).